



CIRCULAR No. 114/2026
La Paz, 07 de mayo de 2026

REF.: NOTA CON CITE: VCEIEI-DGIF-UIE-Cs-159/2026 DE 23/04/2026, DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES EXTRANJERAS E INTEGRACIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Para conocimiento y difusión, se remite la Nota VCEIEI-DGIF-UIE-Cs-159/2026 de 23/04/2026, del Viceministerio de Comercio Exterior, Inversiones Extranjeras e Integración dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante la cual remiten copias de las Notas SG/E/DGCOM/669/2026 y SG/E/DGCOM/671/2026, de la Secretaría General de la Comunidad Andina, a través de las cuales adjuntan los oficios del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú y Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversión del Ecuador, en los que informan sobre la habilitación e inhabilitación de funcionarios para expedir Certificados de Origen en dichos países.

Guadalupe Sofía Alejandra Orellana Medrano
GERENTE NACIONAL JURIDICO a.i.
GERENCIA NACIONAL JURIDICA
Aduana Nacional

D.G.L.
Aroldi A.
Alvarez T.
A.N.

D.G.L.
Gema
Calle

D.G.L.
Selena E.
Willis C.

GNJ: GSAOM
GNJ/DGL.: Aaat/gcf/sewc
Clasif.: PBL
CC.: Archivo

INSTITUCIÓN CERTIFICADA ISO 9001:2015



SC-CER993651



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES INGRESO Nacional trabaja por ti

27 ABR 2026

GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
LUGAR:
FECHA: HORA 9:15
Cantidad Total de Fojas: 15
HR: AN20618151
CLAVE: 94791
Firma: G.D.A. Lucy Ma D AN

Clasificación: ORDINARIA
VCEIEI-DGIF-UIE-Cs-159/2026

La Paz, 23 ABR 2026.

Señor
Alberto Samuel Soto de la Vía
Presidente Ejecutivo
ADUANA NACIONAL
Presente. -

REF.: ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ANDINO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA CERTIFICADOS DE ORIGEN EN EL MARCO DE LA COMUNIDAD ANDINA

Señor Presidente Ejecutivo:

Tengo a bien dirigirme a usted, a objeto de remitir para su conocimiento y fines consiguientes, copia de las notas SG/E/DGCOM/669/2026 y SG/E/DGCOM/671/2026 remitidas por la Secretaría General de la Comunidad Andina, a través de las cuales cursan los oficios N° 146-2026-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú y N° 1-2026-010528 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia por las que refieren a la habilitación e inhabilitación de funcionarios para expedir Certificados de Origen.

Con este motivo hago propicia la ocasión, para reiterar a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

Emb. Rodrigo Arce Bolivian
MINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR,
INVERSIONES EXTRANJERAS E INTEGRACION
Ministerio de Relaciones Exteriores

Adj. Lo citado
H-R: 17723.26, 17724.26
RAB/MGO/EM/RB



Aduana Nacional RECEPCION PRESIDENCIA EJECUTIVA
Fecha: 27/04/26 Hora: 11:39
Cantidad Total de Fojas: 15
HR:
CLAVE:
Firma: P.E. Josefin Churata T

SG/E/DGCOM/669/2026

Lima, 10 de abril de 2026

Excelentísimos señores
Rodrigo Ignacio Arce Ballivián
Viceministro de Comercio Exterior e Integración
del Estado Plurinacional de Bolivia
La Paz.-

Tito Yepes Delgado
Viceministro de Comercio Exterior
de la República de Colombia
Bogotá D.C.-

Alexia Alcívar
Viceministra de Comercio Exterior
de la República del Ecuador
Quito.-

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para referirme al Oficio N° 146 - 2026 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú, recibido en la Secretaría General el 27 de marzo de 2026, mediante el cual se comunica la inhabilitación de un funcionario para expedir certificados de origen en su país, de acuerdo con el siguiente detalle:

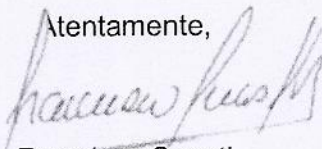
Funcionario inhabilitado

Nombre	Institución	A partir del:
Stéphane Roberto Andrés López Aguirre	Cámara de Comercio y Producción de la Libertad	07 de marzo de 2026

Agradeceré delegar a quien corresponda remitir la presente notificación a las entidades pertinentes. La información respectiva ha sido actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la Calificación y Certificación del Origen de las Mercancías¹, así como en los registros de la Secretaría General.

Se adjunta copia del oficio referido.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a usted, las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,

Francisco Suasti
Director General (e)
Director General de Comercio

¹ <https://safa.sqcan.dev>

San Isidro, 26 de marzo de 2026

OFICIO N° 146 - 2026 - MINCETUR/VMCE/DGFCE/DUO

Señor

DIEGO CAICEDO PINOARGOTE

Director General de Comercio

SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA

SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA

Av. Paseo De La República 3895

Lima/Lima/San Isidro

COMUNIDAD ANDINA		
SECRETARIA GENERAL		
TRÁMITE DOCUMENTARIO		
RECIBIDO		
ELECTRÓNICAMENTE <input checked="" type="checkbox"/>		MENSAJERO <input type="checkbox"/>
FECHA: 27/03/2026	HORA: 09:20	
N° de Ingreso: 936		

Asunto : Actualización de registro de funcionarios autorizados para la emisión de Certificados de Origen - Inhabilitación Sr. Stéphane Roberto Andrés López Aguirre

Me dirijo a usted en relación con la actualización del registro de funcionarios autorizados para expedir Certificados de Origen, conforme a lo dispuesto a la Decisión 416 de la Comunidad Andina.

Al respecto, se comunica que este Ministerio inhabilitó al Sr. Stéphane Roberto Andrés López Aguirre, funcionario de la Cámara de Comercio y Producción de la Libertad, para emitir Certificados de Origen por el Perú, a partir del 07 de marzo del presente año.

Mucho agradeceré se proceda a comunicar lo indicado a los demás Países Miembros de la Comunidad Andina.

Atentamente,

Firmado digitalmente

DAISY JENNIFER OLORTEGUI MARKY

Directora

Dirección de la Unidad de Origen
 Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Expediente N° 1869876

log

SG/E/DGCOM/671/2026

Lima, 10 de abril de 2026

Excelentísimos señores
Rodrigo Ignacio Arce Ballivián
Viceministro de Comercio Exterior e Integración
del Estado Plurinacional de Bolivia
La Paz.-

Alexia Alcívar Muñoz
Viceministra de Comercio Exterior
de la República de Ecuador
Quito.-

César Augusto Llona Silva
Viceministro de Comercio Exterior
de la República del Perú
Ciudad.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted para referirme a la Radicación relacionada: 1-2026-010528 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia (MinCIT), de fecha 27 de marzo de 2025 y recibido por la Secretaría General en esa misma fecha, mediante el cual se informa la habilitación e inhabilitación de algunos funcionarios para emitir Certificados de Origen en Colombia, de acuerdo con el siguiente detalle:

Funcionarios habilitados

Nombre	Dirección Seccional de Aduanas	A partir del:
Gabriel Hernando Jaimes Alfonso	Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla	10-abril-2026
José David Blanco Reyes	Dirección Seccional de Aduanas de Medellín	
Jean Eve May Bernard	Dirección Seccional de Aduanas de Cúcuta	
Junner Alexandra Galindo Ávila	Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá	
Jhoan Sebastian Castillo Rivera		
Harvey Humberto Jurado Herrera		
Valentina Moreno Pinto		

Funcionaria inhabilitada

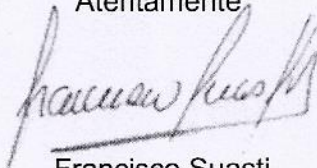
Nombre	Institución	A partir del:
Ana María Misas Tabares	Dirección Seccional de Aduanas de Medellín	10-abril-2026

Al respecto, se adjunta copia del oficio referido.

Agradeceré delegar a quien corresponda, realizar las gestiones necesarias para comunicar a las entidades pertinentes de esta notificación. La información correspondiente ha sido actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y los registros de la Secretaría General.*

Hago propicia la oportunidad para reiterar a usted, las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente



Francisco Suasti
Director General (e)
Director General de Comercio

* <https://safa.sqcan.dev>

Radicación relacionada: 1-2026-010528

DDIE

Bogotá, D.C., 27 de marzo de 2026

Señor
DIEGO CAICEDO
Director General de Comercio
SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA
correspondencia@comunidadandina.org

Asunto: Notificación firmas Certificación de Origen Colombia – Comunidad Andina – Oficio DIAN 100165400-0235.

Respetado Director:

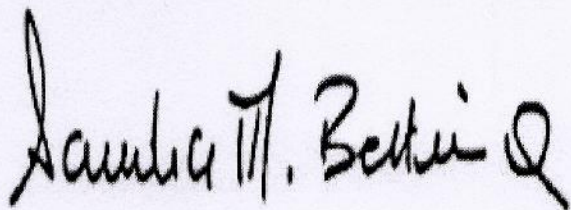
Con un cordial saludo, remitimos el Oficio 100165400-0235 del 26 de marzo de 2026 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN (con anexo) recibido el 27 de marzo en este Ministerio, relacionado con la habilitación e inhabilitación de algunos funcionarios para emitir Certificados de Origen de Colombia, en el marco de la Comunidad Andina.

Es de anotar que las firmas entrarán en vigor a partir del 10 de abril de 2026.

Agradecemos confirmar la recepción de la presente comunicación.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Atentamente,



SANDRA MERCEDES BELTRAN QUINTERO
COORDINADORA GRUPO DE ORIGEN PARA LOS ACUERDOS COMERCIALES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
GRUPO DE ORIGEN PARA LOS ACUERDOS COMERCIALES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Copia interna:
MANUEL ANDRÉS CHACÓN PEÑA - DIRECTOR DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311
Conmutador: (+57) 601 6067676
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

Página 1 de 2

COMUNIDAD ANDINA		
SECRETARÍA GENERAL		
TRÁMITE DOCUMENTARIO		
RECIBIDO		
ELECTRÓNICAMENTE <input checked="" type="checkbox"/>	MENSAJERC	
FECHA: 27/03/2026	HORA: 14:12	
Nº de Ingreso: 938		

SANDRA MERCEDES BELTRAN QUINTERO - COORDINADORA GRUPO DE ORIGEN PARA LOS ACUERDOS COMERCIALES
DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
RUBEN DARIO POSSO MARTINEZ - CONT - CONTRATISTA
JUAN PABLO RESTREPO QUINTERO - PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Copia externa:
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN - Coordinación Servicio de Origen -
coord_servicio_origen@dian.gov.co

Folios: 2
Anexos: 2
Nombre anexos:
Oficio 235 notificación firmas CAN.pdf
Registros firmas CAN.pdf

Elaboró: YANETH ESPERANZA HERRERA PARDO
Aprobó: SANDRA MERCEDES BELTRAN QUINTERO

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

100165400-0235

Bogotá, D.C., 26 de marzo de 2026

CORREO ELECTRÓNICO

Doctor
ANDRÉS MANUEL CHACÓN
Director de Integración Económica
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
mchacon@mincit.gov.co; sbeltran@mincit.gov.co; info@mincit.gov.co
Calle 28 No. 13 A 15 Piso 6
Bogotá D. C.

Asunto: Comunicación de sellos y firmas – Certificación de Origen Comunidad Andina

Atento saludo, doctor Chacón.

Cordialmente se comunica con relación a las firmas para la expedición de Certificados de Origen de los productos colombianos con destino a la exportación en el marco de la Comunidad Andina, las siguientes novedades que entrarán en vigor a partir del 10 de abril de 2026.

Habilitación

Gabriel Hernando Jaimes Alfonso	Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla
José David Blanco Reyes	Dirección Seccional de Aduanas de Medellín
Jean Eve May Bernard	Dirección Seccional de Aduanas de Cúcuta
Junner Alexandra Galindo Ávila	Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá
Jhoan Sebastian Castillo Rivera	
Harvey Humberto Jurado Herrera	
Valentina Moreno Pinto	

Inhabilitación

Dora María Misas Tabares	Dirección Seccional de Aduanas de Medellín
--------------------------	--

Agradezco informar esta novedad a la Secretaría General de la Comunidad Andina para que a través de su conducto se comuniquen a los países miembros de la CAN.

Atentamente,

CORTES SANABRIA
IVAN ALFONSO

Firmado digitalmente por CORTES
SANABRIA IVAN ALFONSO
Fecha: 2026.03.26 14:11:23 -05'00'

Jefe de la Coordinación del Servicio de Origen (A)
Subdirección de Gestión Técnica Aduanera
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN
Bogotá – Colombia

Anexo: 07 folios

Proyectó: bcastr0h 20/03/2025

Subdirección **Técnica Aduanera**

Dg 92 # 17 A – 42, Piso 9 | PBX 601 4823294 - (+57) 3009140830

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN



**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País: COLOMBIA
2.- Vigente a partir de: 10/04/2026
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	
5.- Dirección y Jurisdicción: DIRECCION SECCIONAL DE ADUANAS DE BARRANQUILLA, CARRERA 30 AVENIDA HAMBURGO EDIFICIO DIAN PISO 2, BARRANQUILLA-ATLANTICO	
Tel: (605) 6424932	Fax N/A
Email: gjaimesa@dian.gov.co	

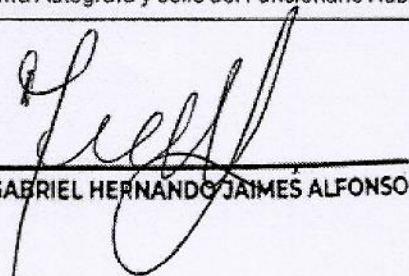

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: SI	7. Capítulo, Partida o Item: TODO
-----------------------------	-----------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres: GABRIEL HERNANDO
9. Apellidos: JAIMES ALFONSO

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
 GABRIEL HERNANDO JAIMES ALFONSO	

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: SI: [X] NO: []
--



**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País: COLOMBIA
2.- Vigente a partir de: 10/04/2026
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	
5.- Dirección y Jurisdicción: Dirección Seccional de Aduanas Medellín	
Tel: 6046051555	Fax 6046051555
Email: jblanco@dian.gov.co	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: SI	7. Capítulo, Partida o Ítem: Todo
-----------------------------	-----------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres JOSÉ DAVID
9. Apellidos: BLANCO REYES

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
 José David Blanco Reyes	

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: SI: [X] NO: []
--



**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País: COLOMBIA
2.- Vigente a partir de: 10/04/2026
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN	
5.- Dirección y Jurisdicción: DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS CÚCUTA, AVENIDA 7 No. 19N – 21 ZONA INDUSTRIAL	
Tel: 607 5955244	Fax
Email: jmayb@dian.gov.co	



Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: Si	7. Capítulo, Partida o Item: Todo
-----------------------------	-----------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres: JEAN EVE
9. Apellidos: MAY BERNARD

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
 <hr/> JEAN EVE MAY BERNARD	

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: SI: [] NO: []
--



**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País: COLOMBIA
2.- Vigente a partir de: 10/04/2026
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN	
5.- Dirección y Jurisdicción: Despacho de la División de Gestión de la Operación Aduanera Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá Aeropuerto El Dorado.	
Tel: 6014823463	Fax
Email: jgalindoa@dian.gov.co	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: Si	7. Capítulo, Partida o Item: Todo
-----------------------------	-----------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres: Junner Alexander
9. Apellidos: Galindo Avila

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
<p>JUNNER ALEXANDER GALINDO ÁVILA</p>	

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: SI: [X] NO: []
--



**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País: COLOMBIA
2.- Vigente a partir de: 10/04/2026
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN	
5.- Dirección y Jurisdicción: Despacho de la División de Gestión de la Operación Aduanera Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá Aeropuerto El Dorado.	
Tel: 6014823463	Fax
Email: jcastillor@dian.gov.co	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: Si	7. Capítulo, Partida o Item: Todo
-----------------------------	-----------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres: Jhoan Sebastian
9. Apellidos: Castillo Rivera

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
 <hr/> JHOAN SEBASTIÁN CASTILLO RIVERA	

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: SI: [X] NO: []
--



**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País: COLOMBIA
2.- Vigente a partir de: 10/04/2026
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN	
5.- Dirección y Jurisdicción: Despacho de la División de Gestión de la Operación Aduanera Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá Aeropuerto El Dorado.	
Tel: 6014823463	Fax
Email: hjuradoh@dian.gov.co	



Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: Si	7. Capítulo, Partida o Item: Todo
-----------------------------	-----------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres: Harvey Humberto
9. Apellidos: Jurado Herrera

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
 <hr/> HARVEY HUMBERTO JURADO HERRERA	

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: SI: [X] NO: []
--



**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País: COLOMBIA
2.- Vigente a partir de: 10/04/2026
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN	
5.- Dirección y Jurisdicción: Despacho de la División de Gestión de la Operación Aduanera Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá Aeropuerto El Dorado.	
Tel: 6014823463	Fax
Email: vmorenop@dian.gov.co	


Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: Si	7. Capítulo, Partida o Item: Todo
-----------------------------	-----------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres: Valentina
9. Apellidos: Moreno Pinto

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
 <hr/> VALENTINA MORENO PINTO	

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: SI: [X] NO: []
--